



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de Comunicación, **41902 CD – UCR – FPCS** de la diputada Senn, por el cual se solicita disponga informar en relación con las políticas de prevención y control del uso de armas de fuego; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las políticas de control de uso de armas de fuego:

- a) la relación con la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) y la implementación del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de armas de fuego y municiones (PNEVAF);
- b) cantidad y detalle de armas recuperadas y destruidas;
- c) cantidad y detalle de armas registradas;
- d) cantidad y detalles de los controles o inspecciones,
- e) estado de la implementación del Registro de Identificación Balístico de Armas Institucionales y control de arsenales policiales y armerías comerciales; y,
- f) acciones llevadas a cabo por la Unidad de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego.

Sala de la Comisión en Zoom, 10-03-2021.

FIRMANTES: CANDIDO – BASILE – CATTALINI - GRANATA